

ACTA Nº 5 MESA CONTRATACIÓN A2020/000378
IDENTIFICAR LAS OFERTAS QUE SE ENCUENTRAN INCURSAS EN
PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

TIPO DE CONTRATO: Servicios
PROCEDIMIENTO: Abierto
FORMA DE ADJUDICACIÓN: Varios criterios

Objeto del contrato: SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA IMPLANTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL PERIODO 2021-2023, COFINANCIADO POR FEDER
Clave expediente: A2020/000378

Fecha y hora de celebración

13 de octubre de 2021, a las 12:00:00

Lugar de celebración

Telemáticamente

Asistentes

PRESIDENTE

D. Javier Rodríguez Mayor, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

Dña. Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada

Dña. Sara Samaniego Fernández, Letrada

D. Juan Antonio Barras García, Jefe de Área

SECRETARIO

D. Isidoro Cabezas Moro, Jefe de Unidad

Orden del día

1.- Aprobación acta sesión anterior (S 04 – A2021/000378)

2.- Identificación oferta incurso en presunción de anormalidad: A2021/000378 - SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA IMPLANTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL PERIODO 2021-2023, COFINANCIADO POR FEDER.

Se Expone

1.- Aprobación acta sesión anterior (S 04 – A2021/000378)

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 08 de octubre de 2021 (S 04 - A2021/000378)

2.- Identificación oferta incurra en presunción de anormalidad: A2021/000378 - SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA IMPLANTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL PERIODO 2021-2023, COFINANCIADO POR FEDER.

En el anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, se establecen los parámetros objetivos para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, de la siguiente forma:

“Las ofertas económicas que sean inferiores en más de veinte (20) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”

Se comprueba que, aplicando los criterios indicados en el PCAP para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, la oferta económica de la empresa ALTIA CONSULTORES, S.A. presentada para el lote número 1 ‘Sistemas de información administrativa para el ciudadano y el empleado público’, se encuentra en baja temeraria.

En aplicación de lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, se requerirá al licitador incurso en presunción de anormalidad, justificación y desglose razonado y detallado del bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Sin más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente

Isidoro Cabezas Moro
SECRETARIO

Javier Rodríguez Mayor
PRESIDENTE